2026020043632
Fecha Radicado: 2026-10-28 16:52:13.0

Medellín, 28/10/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CÉDULA**
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	**YULIANA SÁNCHEZ MONTOYA**	**32.111.255**
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO ASOCIADO		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. CONVENIO	**X**	NÚMERO	25AS111B2769
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE HISPANIA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-78-2025
ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE HISPANIA
		NIT	890.984.986-8
VALOR [$]		INICIAL	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)
PLAZO		INICIAL	Un mes y medio (1.5 meses)

2. CONVENIO	**X**	NÚMERO	25AS111B2766
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE JARDÍN CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO SECOP			RE-111B-79-2025
OCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE JARDÍN
		NIT	890.982.294-0

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020043632

Medellín, 28/10/2026

VALOR [$]	INICIAL	MÁXIMO CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($175.000.000).
PLAZO	INICIAL	Un mes y medio (1.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

3. CONVENIO	**X**	NÚMERO	4600018768
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR PARA ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16949
ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
		NIT	890.980.330-9
VALOR [$]		TOTAL	CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($115.000.000,00).
		APORTE CONVENIANTE	CIEN MILLONES DE PESOS M.L. ($100.000.000,00)
		APORTE CONVENIANTE EJECUTOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000,00)
PLAZO		INICIAL	UNO COMA CINCO (1,5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES DE ESTE CONVENIO.

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el supervisor Johan Albeiro Sànchez Sànchez identificado con cedula No 98.632.964**,** se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de quince (15) días vacaciones así: del 03/11/2026 hasta el 24/11/2026 ambas fechas inclusive, según Resolución 2026060902319 del 01/10/2026, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisora suplente a **Yuliana Sánchez Montoya**, quien a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia a los convenios, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020043632

2026020043632
Fecha Radicado: 2026-10-28 16:52:13.0

Medellín, 28/10/2026

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a los compromisos de los asociados del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

ORDENADOR DEL GASTO
Secretario de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Francy Elena Restrepo Mejía – Profesional Contratista – Dirección de Asuntos Legales – SIF		28/10/2026
Revisó:	Marcela Álvarez Acosta - Directora de Asuntos Legales – Secretaría de Infraestructura Física.	Marcela Alvarez	28/10/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para// firma./		

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020043632